ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

2912

DECRETO ALCALDICIO Nº_____ /

BULNES, 01 SEP 2021

V I S T O S :

a) El Contrato Honorarios, dentro del Proyecto Habitabilidad de fecha 23 de Agosto de 2021, celebrado entre la I. Municipalidad de Bulnes y Don **HOSSAIN DEL CARMEN STUARDO MERINO**.

b) Especificaciones Técnicas de las obras que debe realizar el Contratante y que forman parte integra de este Contrato.

c) Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 11 de Enero de 2021 que aprueba prorroga automática del convenio de transferencia de recursos del Programa Habitabilidad 2020, entre la Secretaria el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Bulnes.

d) Resolución exenta Nº 657 de fecha 05 de Noviembre de 2020 que aprueba convenio transferencia de recursos Programa " Habitabilidad año 2019". Entre la Secretaria regional ministerial de desarrollo social de la región de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Bulnes.

e)Comprobante de ingresos de fecha 06 de Noviembre de 2020, deposito en cuenta Mideplan por un monto de $45.126.000.-

f) Memorándum N.º 189 de fecha 10 de agosto de 2021 que instruye la contratación de Don Hossain Stuardo Merino.

h) Antecedentes adjuntos: fotocopia cédula de identidad, certificado antecedentes, declaración jurada para optar a cargo publico, certificado de estudios y curriculum vitae.

i) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Nº 19.130/ 92.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar, en el menor tiempo posible, los servicios de Mano de Obra para ejecutar las propuestas de **Programa Habitabilidad convocatoria 2020.**

D E C R E T O:

1) Apruébase el Contrato Honorarios dentro del Proyecto Habitabilidad de fecha 23 de agosto de 2021, celebrado entre la I. Municipalidad de Bulnes y Don **HOSSAIN DEL CARMEN STUARDO MERINO, C.I.Nº** [redacted], para que desempeñe las funciones específicas indicadas en el titulo Primero del Contrato a Honorarios.

2) El contrato a Honorarios comenzará a regir desde el 23 de agosto al 23 de diciembre de 2021 ó al término de las obras que puede ser antes o después de la fecha indicada.

3) Los Honorarios a pagar a Don **Hossain Stuardo Merino,** $9.841.000.- (Nueve millones ochocientos cuarenta y un mil pesos), por la ejecución total de las obras a los que se les descontará el 11,5 % de impuesto de segunda categoría, dicho monto puede ser pagado en forma parcializada de acuerdo a lo que estipula el punto sexto del contrato de honorarios.-

4) Impútese el gasto a la Cuenta Corriente N° 52509022313 del Banco Estado denominada "Ilustre Municipalidad de Bulnes – Fondos Mideplan" - 114.05.05.001 " Programa Habitabilidad – Mideplan".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD BULNES SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES ALCALDE

PAMCUALA ALCARRUZ PRADO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
A L C A L D E

GYR/SLH/PAP/DSA/AAV/CMR/cmr.-

Distribución: Interesado – Dirección de Administración y Finanzas - Oficina de Parte - Administración Municipal – DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CONTRATO

SERVICIO MANO DE OBRA REPARACION DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCION DE MODULOS

PROGRAMA HABITABILIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES

Y

HOSSAIN DEL CARMEN STUARDO MERINO

En Bulnes, 23 de Agosto de 2021, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Unico Tributario N° 69.141.200-8, representada por la Alcalde, **Don Guillermo Alejandro Yeber Rodríguez,** Cédula de Identidad Nº [redacted], ambos domiciliados en calle Carlos Palacios Nº 418 de la ciudad de Bulnes; y **DON HOSSAIN DEL CARMEN STUARDO MERINO,** cedulad de identidad [redacted], persona natural, dedicado al giro de Obras Menores, con domicilio en [redacted], callejon [redacted] Santa Clara comuna de Bulnes, en adelante "el contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El presente contrato tiene por objeto materializar la Prestación del Servicio de "**SERVICIO MANO DE OBRA REPARACIÓN DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS Programa Habitabilidad convocatoria 2020".**

SEGUNDO: El plazo de duración de este Contrato será de 123 días corridos, desde el 23 de agosto de 2021 al 23 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive o al término de la obra que puede ser antes o después de la fecha indicada.

TERCERO: El Servicio contratado consiste en la ejecución de acuerdo al detalle adjunto. El que forma parte integra de este Contrato, el documento anexo técnico detallado por familia con obras a realizar y monto determinado.

CUARTO: El contratista anteriormente individualizado como **DON HOSSAIN DEL CARMEN STUARDO MERINO**, podrá realizar subcontratación responsabilizándose del oportuno trabajo en relación a la ley 16.744 y otros del ámbito laboral y comercial. Además se regirá bajo la ley 20.123 de subcontratación.

QUINTO: El costo total del servicio objeto del presente contrato será $9.841.000.- (Nueve millones ochocientos cuarenta y un mil pesos), valor bruto al que se le descontará el 11,5 % de impuesto.

Este monto puede ser aumentado hasta en un 20 % más por cambio y/o aumento de soluciones en las familias diagnosticadas o incluir una nueva familia. De acuerdo a modificación del Plan de Intervención comunal y modificación presupuestaria.

SEXTO: La supervisión de los trabajos estará a cargo del Apoyo Técnico del Programa Habitabilidad quien actuará como contraparte municipal. El pago se hará contra la presentación de la Boleta e informe (el cual debe contener fotografías de las obras terminadas), el pago puede ser parcializado con un mínimo de dos familias con ejecuciones completas y dicha boleta será visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario como Organismo Supervisor.

La I. Municipalidad de Bulnes podrá solicitar modificar los trabajos que no estén ejecutados según especificaciones técnicas, obligándose el contratista a mantener el precio que se determinó a través del presente contrato.

SEPTIMO: El Servicio se entiende como costo bruto, esto es, incluye el impuesto a la renta correspondiente al 11,5%, que será retenido por la I. Municipalidad de Bulnes, en el momento del pago, y enterado oportunamente a la Tesorería.

OCTAVO: Se deja establecido que el contratado no se encuentra inhabilitado conforme lo que establece " las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley N.º 18.575 Orgánica constitucional sobre bases generales de la administración del estado".

NOVENO: El incumplimiento de las cláusulas antes descritas, faculta a la I. Municipalidad a poner término anticipado al presente contrato, cancelándose en forma proporcional el avance de la etapa correspondiente.

Para todos los efectos derivados de este contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de Bulnes, sometiéndose a la competencia y jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO: El presente Contrato se suscribe entre las partes en 5 ejemplares de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de **DON HOSSAIN DEL CARMEN STUARDO MERINO** y los otros en poder de la MUNICIPALIDAD DE BULNES.

Previa lectura, en conformidad firman

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
ALCALDE

HOSSAIN STUARDO MERINO
C. I. N.º [redacted]

GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

GYR/SLH/PAP/DSA/AAV/CMR/cmr.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Alcaldia

MEMORANDUM Nº 189 /

BULNES, 10 de Agosto de 2021.-

DE : GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

A : CLAUDIA MUÑOZ RIQUELME
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

Mediante el presente se instruye a Usted la contratación para ejecución de obras menores en Programa Habitabilidad año 2020 de las siguientes personas:

- **Hossain Stuardo Merino C. I N.º** [redacted] Por un monto de $9.841.000.- El pago puede ser parcializado con un mínimo de dos familias con ejecuciones completas y dependiendo del estado de ejecución.

- **Jaime Navarrete San Martín C.I. N.º** [redacted] Por un monto e $588.500.- El pago puede ser parcializado con un mínimo de dos familias con ejecuciones completas y dependiendo del estado de ejecución.

Este monto puede ser aumentado hasta en un 20 % más por cambio y/o aumento de soluciones en las familias diagnosticadas o incluir una nueva familia. De acuerdo a modificación del Plan de Intervención comunal y modificación presupuestaria.

Le saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
BULNES

GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

GYR/jcm.-

DETALLE MANO OBRA CONSTRUCTIVA					
FAMILIA N°	**NOMBRE**	**RUT**	**SOLUCION**	**MONTO**	**DETALLE**
1	Maria Eugenia Quezada Jara	[redacted]	excretas	314500	instalacion de fosa septica
			reparacion	458000	revestimientos y aislacion de cocina
			accesibilidad	229000	ensanchamiento y remplazo de puertas
			recinto	701000	construccion madulo dormitorio 3x3
			TOTAL	**1702500**	
3	Juana del Carmen Figueroa Olave	[redacted]	agua	30000	instalacion de lavaplatos
			reparacion	743000	relleno compactado y construccion de radier 3x6 en vivienda existente
			accesibilidad	128500	construccion de escalerilla en radierde acceso exterior
			acceso exterior	514000	relleno compactado y construccion de radier de 3x6 en acceso a vivienda
			reparacion	472000	instalacion de ventana, relleno compactado y construccion de radier con revestimiento ceramico
			TOTAL	**1887500**	
5	Eliana Navarrete Riquelme	[redacted]	Reparacion	458000	instalacion de revestimiento ceramico y terminaciones 2 dormitorios y living. Total 36m2
			recintos	701000	construccion de modulo 3x3 adosado a vivienda existente
			reparacion	472000	construccion de tabique y radier recinto cocina 20mt2
			TOTAL	**1631000**	
8	Carlos Alberto Gutierrez Alcarruz		reparacion	1144000	Desarme de piso, relleno compactado y construccion de radier con revestimiento
			TOTAL	**1144000**	
9	Victor Cifuentes Fuentealba		reparacion	600500	resarme de piso, relleno compactado, construccion de radier con revestimiento ceramico
			TOTAL	**600500**	
10	Mabel Alejandra Godoy Salazar		excretas	36500	revestimiento ceramico baño
			recinto	701000	construccion de modulo dormitorio 3x3 con aislacion y revestimientos
			TOTAL	**737500**	
11	Magdalena Rosales Gonzalez		excretas	477750	instalacion de fosa nueva conectada a instalacion existente
			reparacion	229000	revestimiento y tabiquerias faltantes en dormitorio
			TOTAL	**706750**	
12	Gladys Muñoz del Valle		reparacion	171750	revestimiento exterior con aislacion muro lado norte

			accesibilidad interior	171750	ensanchamiento e instalacion de puertas nuevas
			recinto	572500	construccion de modulo dormitorio de 3x3
			TOTAL	**916000**	
14	**María Godoy Sepúlveda**		excretas	515250	construccion nueva de la estructura de baño
			TOTAL	**515250**	
			TOTAL	**9841000**	